

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la parte de mandante allegó 5 memoriales a través del correo electrónico institucional en los que se allega la póliza corregida para levantar medida de embargo y solicitud de acceso al expediente. A Despacho.

Medellín, 19 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve de octubre de dos mil veinte

Auto interlocutorio	1226
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LA GRAN MANZANA S.A.S.
Demandado	OCTAVIO ALBERTO HERNÁNDEZ UPEGUI MARÍA DEL CÁRMEN GALEANO QUIROZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01313 00
Temas y subtemas	INCORPORA AL EXPEDIENTE, LEVANTA MEDIDA DE EMBARGO.

Se incorpora al expediente la solicitud de acceso al expediente allegada por la parte demandada, por Secretaría concédase el acceso al expediente.

Conforme a la anterior constancia secretarial, se incorporan los memoriales donde se allegó la póliza corregida, en la que se indica que son dos los demandados con sus nombres como se solicitó en el auto del 31 de agosto de 2020.

Por lo anterior, el Despacho accederá a levantar el embargo, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el levantamiento de embargo de los inmuebles identificados con la matrícula inmobiliaria **N° 001-494351 y 001-494267**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur, propiedad de **MARÍA DEL CARMEN GALEANO QUIROZ**, identificada con cédula de ciudadanía no. 32.507.511. Líbrese el OFICIO.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a76487b4c2c35bcc1a9a21b8b9b39f64d617dc7e22153ff7bd0f2345dbc956**
Documento generado en 19/10/2020 01:56:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 065 (E)** Hoy **20 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.